



POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Enero 2021

UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO



¡La Universidad de la Sostenibilidad!



**UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO
ARTURO DE MERIÑO**

**POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURAS DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Aprobado por el Consejo Académico de fecha enero 2021

Jarabacoa, República Dominicana

Contenido

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO I: DEFINICIONES Y OBJETIVOS . ¡Error! Marcador no definido.	
CAPÍTULO II: PRINCIPIOS GENERALES	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO III: DEL PAGO	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO IV: DE LOS PROCEDIMIENTOS .. ¡Error! Marcador no definido.	

PRESENTACIÓN

El recién pasado 15 de septiembre del 2012 tuvo efecto, por iniciativa de la Vice-Rectoría de Investigación y Desarrollo, una reunión consultiva con el Rector de la Universidad y parte del equipo de investigadores asociados (y previamente se realizaron consultas con los directores de escuelas de Agronomía, Agroforesta y Turismo) con el propósito de identificar alternativas para la subsiguiente elaboración de propuestas en tres órdenes principales concernientes a la investigación y desarrollo en la Universidad:

1. Políticos y Procedimientos.
2. Definición de Estructuras Funcionales, y;
3. Líneas Fundamentales y específicas de Investigación.

Subsecuentemente se realizaron varias consultas, tanto dentro como fuera de la comunidad universitaria, con el propósito de discernir el rol de la investigación y desarrollo en la universidad del Siglo XXI, y especialmente las perspectivas de una universidad pequeña y especializada como la nuestra que aspira a diferenciarse en un contexto social de incipiente cultura científico-técnica.

I. SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Las políticas y procedimientos de investigación de la UAFAM están definidas tentativa y provisionalmente en el documento Reglamento del Departamento de Investigación y Extensión (Julio 2011) que sirve de punto de partida para redefiniciones necesarias interés de:

- a) Actualizar su contenido para reflejar la existencia de la Vice-Rectoría de Investigación y Desarrollo.

- b) Adecuar las dinámicas y estructuras internas planteadas a fin de aligerar la carga administrativa, consolidar el status del investigador y anticipar la reorganización y crecimiento institucional en el área de investigación y desarrollo.
- c) Alinear la agenda de investigación propuesta con el plan estratégico institucional.

En esa dirección, se han identificado algunos elementos críticos y se proponen posibles soluciones encaminadas a facilitar la creación de una cultura de investigación y desarrollo relevante para toda la comunidad universitaria.

Elementos Críticos Identificados	Soluciones Propuestas
Necesidad de diferenciar entre mecanismos estructurales puramente normativos y estructuras operativas o de mando	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un <u>Consejo de Investigación y Desarrollo</u> como mecanismo con carácter <u>normativo</u>, con el mandato de formular políticas y procedimientos de orden general, o de financiación, contratación, etcétera, y también con el objetivo de consolidar la atmosfera favorable a la investigación existente en la Universidad. El Consejo propuesto admite integrantes individuales e institucionales externos a la Universidad y sería coordinado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo en consulta con la Rectoría. 2. Redefinir la <u>Comisión o Junta Universitaria de Investigación y Desarrollo</u>

	<p>como mecanismo <u>operacional</u> para coordinar, promover acercamientos inter y multidisciplinarios, proveer dirección y aprovechar sinergias generadas en el proceso de investigación y desarrollo visto como totalidad en la Universidad (Junta integrada por vicerrector, coordinador académico, directores de escuelas, directores de departamentos o unidades de investigación, directores de institutos, programas o centros de investigación y extensión, investigadores encargados de laboratorios, algunos investigadores individuales a título de representación).</p> <p>3. Establecer <u>Unidades Ejecutoras</u> u <u>operacionales</u>, con líneas de mando claramente delimitadas, únicamente en la medida en que sean materialmente requeridas por la evolución del proceso de Investigación y Desarrollo. Estas Unidades incluyen divisiones y departamentos, institutos y centros de investigación y extensión, programas y oficinas, coordinaciones, laboratorios, etcétera.</p>
--	---

<p>Necesidad de definir claramente el status administrativo del investigador</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el horizonte de sostenibilidad a mediano y largo plazo del modelo de intervención puntual (contratación por producto) de Investigadores Asociados 2. Aspirar a la contratación de Profesores-Investigadores de tiempo completo 3. Contratar en el corto plazo Investigadores de medio tiempo o de tiempo parcial 4. Establecer Pago complementario por hora/crédito (incentivo) a Profesores-Investigadores de acuerdo con la carga y responsabilidades de investigación (similar al pago de docencia por hora)
<p>Necesidad de fortalecer la estructura administrativa y de apoyo logístico y financiero a la Investigación y Desarrollo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear <u>Fondo de Investigación y Desarrollo</u> para la asignación de un presupuesto propio 2. Captar recursos necesarios de la cooperación internacional y apoyo local (subvenciones públicas y privadas) 3. Elaborar estrategia de captación de recursos en coordinación con el consejo de Directores de la Universidad.
<p>Necesidad de salvaguardar recursos e infraestructuras existentes y por venir</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar los laboratorios (entomología, madera, biotecnología), viveros e invernaderos existentes y

<p>(materiales, maquinarias, equipos y accesorios, laboratorios, talleres, invernaderos, etcétera)</p>	<p>asignarles un puesto en la estructura funcional</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Inventariar y Contabilizar Activos de Investigación y Desarrollo y Reglamentar su uso 3. Designar personal con responsabilidades operativas, de supervisión y control 4. Asignar estudiantes becados para el rescate de laboratorios y para entrenamiento en esa área 5. Hacer contacto con investigador alemán Rolf Thiele (Leo) para tratar de rescatar información levantada en el proyecto de estructura y clasificación de madera. 6. Establecer como requisito el uso de los laboratorios para prácticas docentes en algunas asignaturas de Agronomía y Agroforesta
<p>Necesidad de definir la gestión y estrategia de comercialización de los productos obtenidos en el laboratorio de biotecnología</p>	<p>Preparar las bases para creación y lanzamiento de <i>spin-off</i>.</p>

II. SOBRE ESTRUCTURAS FUNCIONALES

En la presente etapa de desarrollo, la Universidad está llamada a crear las estructuras funcionales (Departamentos, Unidades, Programas, Laboratorios, etcétera) que sean necesarias para fortalecer su Políticas de Investigación y Desarrollo.

Por una parte, se debe de prestar atención a funciones y unidades actualmente desiertas (es decir, sin posicionamiento claro en la estructura organizacional) y, por otra parte, es necesario anticipar el crecimiento de la actividad investigativa y su impacto potencial en la generación de estructuras administrativas (institutos, centros y programas de investigación).

Un primer paso en esa dirección debe ser el organizar los laboratorios (entomología, madera, biotecnología) y los viveros e invernaderos existentes, asignarles un puesto en la estructura funcional y en la medida que sea posible designar personal responsable de su operación, supervisión y control. Igualmente, se debe inventariar los activos, equipos y recursos provenientes de proyectos ejecutados (CONIAF, BID) y definir y reglamentar su uso en la investigación y la docencia.

Estos procesos están ya en marcha con la coparticipación de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Universidad.

Un desafío particularmente importante de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo consiste en involucrar activamente a la comunidad universitaria, y muy especialmente a los profesores-investigadores, en la identificación de oportunidades de investigación, formulación de proyectos y propuestas, y vinculación proactiva de la docencia, la investigación y la extensión.

Aquí surge una vez más la cuestión del presupuesto, del status del investigador y su retribución monetaria, situación que deberá resolver el Consejo de Directores de la Universidad.

Aunque la meta de un cuerpo de profesores-investigadores de tiempo completo resulta ineludible, por el momento puede pensarse en investigadores de medio tiempo o de tiempo parcial. Para esto se requiere que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo contando con el apoyo del Consejo de Directores de la Universidad se agencia los recursos económicos mínimos necesarios a través de subvenciones públicas y privadas y de agencias de cooperación. Si bien no es lo ideal, como solución mediatizada podría instituirse un pago complementario por hora/crédito (incentivo) a los profesores-investigadores de acuerdo con la carga y responsabilidades de investigación (similar al pago de docencia por hora).

Sortear las limitaciones y aprovechar las oportunidades delineadas más arriba no deja de ser un proceso difícil, sobre todo por las precariedades de orden financiero. Sin embargo, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo avanza conjuntamente con la Rectoría en la dirección de aprovechar las formas de capital social, intelectual y cultural, el talento humano y la voluntad firme de progreso que distinguen a la UAFAM, a nuestra comunidad universitaria.



Avenida Víctor Méndez Capellán No. 800, Palo Blanco, Jarabacoa,
La Vega, República Dominicana

Contacto: (809) 574-6693

Email: info@uafam.edu.do

Sitio Web: uafam.edu.do

Fecha de impresión: Diciembre 2022